



Bogotá D.C.

11 de febrero de 2009

BOLETIN DE PRENSA

Contaduría General de la Nación

Oficina de Prensa.

Resolución N° 049 del 9 de febrero de 2009

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2009. La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución N° 049 del 9 de febrero de 2009, prorrogó hasta el veintisiete (27) de febrero de 2009, el plazo establecido en el artículo 1° de la resolución 375 de 2007, para que la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Función Recaudadora y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presenten la información financiera, económica social y ambiental correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2008.